



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de agosto de 2013, ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza reguladora de la tasa por uso ferial municipal.
- Ordenanza reguladora de la utilización de edificios, locales, bienes e instalaciones municipales.

El expediente se somete a información pública y audiencia de los interesados, para que en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones y sugerencias.

En el caso de no presentarse reclamación alguna, el referido acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

En Soncillo, Valle de Valdebezana, a 8 de agosto de 2013.

El Alcalde,  
Florentino Ruiz Ruiz